

ECA

Dip. Amando Bohórquez Reyes.
VII Distrito Miahuatlán de Porfirio Díaz.

"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

713-318-LXIII

LXII/OF/074/2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 04 de Marzo del 2015

PODER LEGISLATIVO



**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

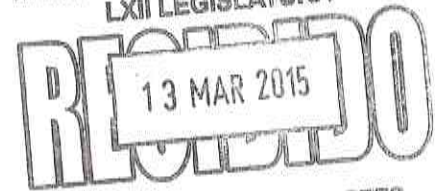
Por medio del presente me permito solicitar a usted sea incluida en el orden del día para la sesión ordinaria del día veintinueve de enero del presente año la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS PARA EL ESTADO DE OAXACA** se turna impresa y medio magnético.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES
VII
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

C.c.p.- Expediente.
ABR*ecms.



DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES
1.000 305



LXII LEGISLATURA

Dip. Amando Bohórquez Reyes
DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

LXII/OF/075/2015.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 04 de marzo de 2015.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

*Dip. Amando Bohórquez Reyes
DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ*

El que suscribe, diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE OAXACA**, tomando en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades actuales en el mundo, se caracterizan por ser demandantes en ámbitos desde alimentarios hasta económicos, a consecuencia de ello, existe una desproporción en la distribución de los recursos naturales y desde luego de la riqueza, reflejo de esto son los cinturones de pobreza en las ciudades, y la de desertificación de la tierra.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su trabajo del 2012 "GEO 05 Perspectivas del Medio Ambiente Mundial" indica: Los últimos 100 años estuvieron caracterizados por un crecimiento excepcional tanto de la población humana como de la economía



Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

LXII LEGISLATURA

mundial; la población se cuadruplicó a 7 mil millones de habitantes y el producto económico global, ha aumentado aproximadamente 20 veces. Esta expansión ha sido acompañada por cambios fundamentales en la escala, intensidad y carácter de la relación de la sociedad con el mundo natural.

Esta relación entre sociedad y el mundo natural, constantemente debería ir correlacionada en términos de beneficios para ambos, sin embargo en la actualidad el sesgo es bastante notorio hacia los beneficios de la sociedad.

La principal afectación a nuestro planeta viene de la generación de residuos, cada vez en mayor medida, siendo el primer receptor nuestro suelo al recibir en los rellenos sanitarios; procesos que a largo plazo son generadores de conflictos de salud y contaminación a nuestro suelo.

En el marco del día mundial del Suelo en el 2014, la 68ª sesión de la Asamblea General de la ONU declara 2015 Año Internacional de los Suelos (AIS), con objetivos específicos como: Conseguir la plena concienciación de la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones sobre la profunda importancia del suelo para la vida humana; Apoyar políticas y acciones eficaces para el manejo sostenible y la protección de los recursos del suelo; Fortalecer iniciativas en relación con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda post-2015; entre otros.

A pesar de no ser solamente prioridad el Suelo, en la agenda global figuran temáticas fundamentales como seguridad, democracia, sobrepoblación, tratando de equiparar en presupuesto e importancia el Cambio Climático o la Protección al Medio Ambiente.

Si bien es cierto que año con año los gobiernos a nivel mundial se ven comprometidos a realizar políticas públicas a favor de mitigar los efectos de la contaminación en el medio ambiente y la sociedad en general; sin embargo, no del todo ha sido suficiente conjuntando con elementos como la sobrepoblación, el incremento del consumismo y a su vez la misma generación de basura.



Dip. Amando Bohórquez Reyes
 DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

Las políticas públicas que los gobiernos consideren ejecutar, deben ir orientadas a la prevención y mitigación de efectos de problemáticas como la contaminación de los suelos, las aguas y el aire; enfocadas a la concienciación de las personas para evitar el desperdicio y el consumismo en objetos innecesarios, es decir, fomentar hábitos como el consumo responsable: REDUCE, REUTILIZA, RECICLA.

Países integrados como la Unión Europea (UE) presentan importante políticas en materia de prevención de desechos, la Directiva sobre Prevención de Desechos de la UE del 2008 se basa asignar la máxima prioridad a la **prevención**, la directiva demanda la prevención de desechos a través de medidas tomadas antes de que una sustancia, material o producto se vuelva desecho, mediante la reducción de la cantidad de desechos, incluso a través del re uso de productos o la extensión de su vida útil; los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los desechos generados; el contenido de sustancias dañinas en los materiales y productos.

A pesar de estos avances, la UE todavía no es una sociedad recicladora, dado que en 2008 la proporción de los desechos sólidos municipales depositados sobre o en la tierra aún estaba por encima del 40%. Con base en los diferentes escenarios macroeconómicos, se estima que para el año 2035 la generación total de desechos en los países del grupo UE-27 se habrá incrementado entre un 60% y un 84% en comparación con los niveles observados en el año 2003.

El ejemplo anterior es referente a una integración regional, con economías y niveles de vida mayores en comparación con Latinoamérica, sin embargo los números en tema de contaminación siguen creciendo a consecuencia de la consolidación de trabajos conjuntos a través de varios instrumentos incluyendo disposiciones legales, acuerdos voluntarios, instrumentos e incentivos económicos y estrategias de comunicación.

Llevando la mirada nuestra región, Latinoamérica el panorama es completamente diferente; con el 79% de su población viviendo en pueblos y ciudades (UNEP 2010), la región es una de las más urbanizadas del mundo. Enfrenta desafíos para proveer agua potable y saneamiento a sus florecientes pueblos y ciudades, así como en el tratamiento de la contaminación del aire y el agua. La competencia por recursos escasos y la distribución inequitativa de beneficios han llevado a nuevos conflictos socio-ambientales y ha generado riesgos para los estilos de vida y medios de subsistencia tradicionales de las comunidades locales e indígenas.



LXII LEGISLATURA

La región cuenta con muchas leyes relativas al medio ambiente pero, al mismo tiempo, la falta de gestión institucional y la capacidad para aplicarlas y hacerlas cumplir ha limitado su efectividad

Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

Específicamente en México contamos con una degradación en nuestra biodiversidad, de acuerdo a datos del INEGI en su informe del 2014 "Estadísticas a propósito del Día Mundial del Hábitat (6 de octubre)", se estima que en 1990, el 52% de la superficie del país estaba cubierta con bosques y selvas. Actualmente y debido a la rápida destrucción de los ecosistemas, sólo el 34% del territorio nacional (667,105 km²) mantiene esta condición.

Lo anterior como consecuencia inmediata de las acciones de urbanización que se realizan día con día en nuestro país, afectando directamente a la biodiversidad. Efectos como tales se seguirán observando en incremento con el pasar del tiempo, además de las consecuencias que repercutan en nuestra salud, economía y las familias de la sociedad en general.

En Oaxaca tenemos números de alarma en la generación de basura por los ciudadanos; de acuerdo a la empresa Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental, S.A. de C.V., empresa encargada del análisis de la situación del estado para la formulación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial (PEPGIRSUME) emitido por el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable; dicha empresa estima que en todo el Estado de Oaxaca se produce 3, 244.083 Ton/diarias de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, lo que significa alrededor de 1, 055, 687 millones de toneladas al año, para el 2013.

El INEGI informa dentro de su Boletín de Prensa 143/13 de abril de 2013 que en Oaxaca 441 municipios cuentan con los servicios de recolección y disposición final de residuos; sin embargo, en ninguno de ellos dan tratamiento al menos a una parte de sus desechos.

Con estas cifras, mostramos que la cultura de la separación en nuestro estado no está llevando la suficiente fuerza a los hogares y centros de trabajo para que sea ejecutada, no existen los centros de acopio o puntos limpios necesarios para la selección de residuos.



Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII. MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

Dentro del mismo boletín de abril de 2013, el INEGI reporta. En el país, 108 municipios y delegaciones reportan 241 instalaciones de este tipo; en la entidad 2 municipios cuentan con centros de acopio; los materiales que se reciben principalmente son vidrio, papel y cartón.

Es entonces donde se deben iniciar acciones que permitan involucrar a la población a la separación y la ejecución de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar, pero sobre todo impulsar la cultura de la separación en los hogares y centros de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto se propone la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE OAXACA,**

PRIMERO.- Se reforma la fracción XV del Artículo 8°

I a XIV ...

XV.- Promover **en coordinación con el Instituto** la educación y capacitación permanente de personas y grupos, organizaciones de todos los sectores de la sociedad, pueblos y comunidades indígenas, autoridades estatales y municipales, y autoridades comunitarias; con el objeto de contribuir al cambio de hábitos negativos para el ambiente en la producción y consumo de bienes que generan residuos, así como el fortalecimiento de una cultura de prevención y gestión integral de los residuos.

XVI a XXVIII ...

...

SEGUNDO.- Se reforma la fracción IV, X, XII y adiciona una fracción al Artículo 11

...

I.- a la III.- ...

IV.- Prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas públicas y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos urbanos **de acuerdo a la clasificación correspondiente**; su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección, disposición final en rellenos sanitarios, de conformidad con las normas en la materia;



LXII LEGISLATURA
V.- a la IX.- ...

Dip. Amando Bohórquez Reyes
DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

X.- Instalar **puntos limpios**, que permitan la separación de los residuos sólidos urbanos en la vía pública, **escuelas, oficinas y áreas comunes**; y supervisar periódicamente su buen estado y funcionamiento;

XI.- ...

XII.- Establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección, **de manera que se designen días específicos para cada tipo de los residuos sólidos urbanos**, de acuerdo a las necesidades de dicho servicio.

XIII.- a la XVII.- ...

XVIII.- **Verificar los vehículos encargados de la recolección de residuos, que cumplan con la segmentación necesaria para la clasificación de los residuos.**

TERCERO.- Se reforma el Artículo 25

La expedición del Programa Estatal para la Gestión Integral de los Residuos corresponde al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, **habrá de ser publicado en el primer año de gobierno** en el Periódico Oficial del Estado, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las administraciones municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

...

CUARTO.- Se reforma la fracción II del Artículo 41

...

I.- ...

II.- Fomentar la **cultura de clasificación, reutilización y reciclado de los residuos sólidos urbanos dentro de su entorno familiar, laboral y de comunidad;**

III.- a la VI.- ...

QUINTO.- Se reforma la fracción I y II del Artículo 46.-



Dip. Amando Bohórquez Reyes
DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

LXII LEGISLATURA

- I. El bando de vías públicas, áreas comunes y vialidades, así como la recolección de los residuos sólidos urbanos **de acuerdo a la clasificación referida en la presente ley;** y
- II. La transferencia, traslado, aprovechamiento, composteo, tratamiento y disposición final de dichos residuos, **en los sitios correspondientes designados por el ayuntamiento.**

Dip. Amando Bohórquez Reyes

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DISTRITO VII
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

Dip. Amando Bohórquez Reyes

Dip. Amando Bohórquez Reyes